



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019, 2021
Gobierno del bienestar

“2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE.”

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaría del Ayuntamiento
www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 28 DE ENERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE

SUMARIO

ACTA 69

54ª QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cierre financiero de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cierre financiero de los recursos correspondientes al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019, de conformidad con el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de recursos “FORTASEG”.

GACETA 70
VOLUMEN 4
2DA.
SECCIÓN



- VII.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cierre financiero de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019.
- VIII.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice al Tesorero Municipal a realizar una Campaña de Estímulo y Reconocimiento al Contribuyente Cumplido en el pago de impuesto predial 2020, para personas físicas, poseedores o propietarios de bienes inmuebles con uso de suelo habitacional, comercial, mixto y agrícola, a través del Sorteo de un automóvil compacto y tres televisores.

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cierre financiero de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019.

Acto seguido y al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracción XVIII, 95 fracción V y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 286 y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento aprueba el cierre financiero de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2019, monto que asciende a la cantidad de \$377'362,287.14 trescientos setenta y siete millones trescientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos 14/100 moneda nacional, quedando de la siguiente forma:



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO APROBADO
FORTAMUNDF-001-2019	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL DE AGUA EN BLOQUE (CONAGUA Y CAEM) 2018-2019	\$285,559,045.48
FORTAMUNDF-002-2019	NOMINA Y AGUINALDO DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$44,864,523.17
FORTAMUNDF-003-2019	NOMINA Y AGUINALDO DE PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$5,074,332.16
FORTAMUNDF-004-2019	NOMINA Y AGUINALDO DE PERSONAL DE SEGURIDAD VIAL	\$15,038,080.94
FORTAMUNDF-005-2019	PAGO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$12,487,364.90
FORTAMUNDF-006-2019	PAGO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$1,247,577.31
FORTAMUNDF-007-2019	PAGO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES DE SEGURIDAD VIAL	\$2,279,731.80
FORTAMUNDF-008-2019	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$266,800.00
FORTAMUNDF-009-2019	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VIALIDAD	\$501,120.00
FORTAMUNDF-010-2019	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$1,287,600.00
FORTAMUNDF-011-2019	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS Y EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD CIUDADANA	\$8,078,811.39
FORTAMUNDF-012-2019	ADQUISICIÓN DE VEHICULO TODO TERRENO PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$677,299.99
		\$377,362,287.14

- Segundo.** Se instruye a la Tesorería Municipal realice la cancelación de la cuenta bancaria correspondiente al programa FORTAMUNDF 2019.
- Tercero.** El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdo a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, a la Dirección de Administración y a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cierre financiero de los recursos correspondientes al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019, de conformidad con el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de recursos "FORTASEG".

Acto seguido y al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 13 trece votos a favor y 2 dos abstenciones de los Regidores Décimo Primera y Décimo Segundo, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII y XIX, 95 fracciones V y VI Bis y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 286, 287 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento aprueba el cierre financiero de los recursos correspondientes al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2019 de conformidad con el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de recursos “FORTASEG”:

PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO EJERCIDO
FORTASEG-001-2019	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$2,200,000.00
FORTASEG-001-2019-A	Seguimiento y Evaluación del Proyecto de Prevención de Violencia Escolar	\$110,000.00
FORTASEG-001-2019-B	Seguimiento y Evaluación del Proyecto de Prevención de Violencia Familiar y de Género	\$110,000.00
FORTASEG-001-2019-C	Implementación del Proyecto de Violencia Escolar	\$990,000.00
FORTASEG-001-2019-D	Implementación del Proyecto de Violencia Familiar y de Género	\$990,000.00



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019, 2021
Gobierno del bienestar

PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO EJERCIDO
FORTASEG-002-2019	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial <i>Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en Control de Confianza</i>	\$2,106,500.00
FORTASEG-002-2019-A	Evaluaciones de Nuevo Ingreso	\$214,500.00
FORTASEG-002-2019-B	Evaluaciones de personal activo (Permanencias, Ascensos y Promociones)	\$1,892,000.00
FORTASEG-003-2019	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial <i>Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública</i>	\$2,694,800.00
FORTASEG-003-2019-A	Informe policial homologado	\$192,500.00
FORTASEG-003-2019-B	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	\$288,800.00
FORTASEG-003-2019-C	Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal)	\$0.00
FORTASEG-003-2019-D	Formación Inicial (Aspirantes)	\$950,000.00
FORTASEG-003-2019-E	Competencias Básicas de la Función Policial	\$1,263,500.00
FORTASEG-003-2019-F	Evaluaciones de Desempeño	\$0.00
FORTASEG-004-2019	Red Nacional de Radiocomunicación	\$270,000.00
FORTASEG-004-2019-A	Adquisición de Terminal digital móvil (radio)	\$270,000.00
FORTASEG-005-2019	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. <i>Vehículos y equipo terrestre</i>	\$1,973,508.00



PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO EJERCIDO
FORTASEG-005-2019-A	Adquisición de Pick up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento.- Camioneta Pick (prevención)	\$1,649,520.00
FORTASEG-005-2019-B	Adquisición de motocicleta equipada como patrulla con balizamiento	\$323,988.00
FORTASEG-006-2019	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Adquisición de Prendas de Protección para seguridad pública y nacional	\$1,530,243.00
FORTASEG-007-2019	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. <i>Equipo de defensa y seguridad</i>	\$1,098,100.00
FORTASEG-007-2019-A	Adquisición de Arma Larga	\$840,000.00
FORTASEG-007-2019-B	Adquisición de Arma Corta	\$258,100.00
FORTASEG-008-2019	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. <i>Materiales de Seguridad Pública</i>	\$436,244.10
FORTASEG-008-2019-A	Adquisición de municiones para arma corta	\$172,369.50
FORTASEG-008-2019-B	Adquisición de municiones para arma larga	\$263,874.60
FORTASEG-009-2019	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. <i>Vestuario y uniformes</i>	\$3,280,382.56

PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO EJERCIDO
FORTASEG-009-2019-A	Adquisición de Zapato tipo choclo	\$476,000.00
FORTASEG-009-2019-B	Adquisición de Botas	\$714,000.00
FORTASEG-009-2019-C	Adquisición de Camisola y/o camisa	\$1,047,200.00
FORTASEG-009-2019-D	Adquisición de Pantalón	\$1,043,182.56
SUBTOTAL FORTASEG		\$15,589,777.66

COPART-001-2019	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. Coparticipación. Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales	\$3,199,529.71
COPART-002-2019	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. Coparticipación. Gastos de Operación	\$7,150.00
SUBTOTAL COPARTICIPACIÓN		\$3,206,679.71

Segundo. Se instruye a la Tesorería Municipal solicite la línea de captura correspondiente al reintegro de los recursos no ejercidos a la Tesorería de la Federación y realice la cancelación de la cuenta bancaria correspondiente al programa FORTASEG 2019.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal realice el reintegro a la Cuenta de Recursos Propios respecto al importe de Coparticipación no ejercida y realice la cancelación de la cuenta bancaria correspondiente al programa COPARTICIPACIÓN FORTASEG 2019.



Cuarto. Se instruye a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil coordine las acciones indispensables tendientes a la correcta planeación, programación, presupuestación y ejercicio de recursos provenientes del Subsidio de referencia con el titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Quinto. El Cabido instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, a la Dirección de Administración y a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO VII

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cierre financiero de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019.

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 13 trece votos a favor y 2 dos abstenciones de los Regidores Décimo Primera y Décimo Tercero, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracción XVIII, 95 fracción V y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 286 y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento aprueba el cierre financiero de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2019, monto que asciende a la cantidad de \$1,109,411.08 un millón ciento nueve mil cuatrocientos once pesos 08/100 moneda nacional, quedando de la siguiente forma:

PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO EJERCIDO
FASP-001-2019	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES	\$1,099,157.00
		\$1,099,157.00

Segundo. Se instruye a la Tesorería Municipal solicite la línea de captura correspondiente al reintegro de los recursos no ejercidos a la Tesorería de la Federación y realice la cancelación de la cuenta bancaria correspondiente al programa FASP 2019.

Tercero. El Cabildo instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Seguridad

Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, a la Dirección de Administración y a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO VIII

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cierre financiero de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019.

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 14 catorce votos a favor y 1 una abstención de la Décimo Primera Regidora, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones I, XVIII y XLVI, 95 fracciones I, II, XI, XIX y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 31 fracciones I, II y III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento autoriza a la Tesorero Municipal a realizar una Campaña de Estímulo y Reconocimiento al Contribuyente Cumplido en el pago

de impuesto predial 2020, para personas físicas poseedores o propietarios de bienes inmuebles con uso de suelo habitacional, comercial, mixto y agrícola, a través del Sorteo de un automóvil compacto de 4 cilindros con capacidad de 5 personas, año 2020, así como tres televisores Led de cuarenta y nueve pulgadas (49”).

Segundo. Serán beneficiarios de ésta campaña exclusivamente los contribuyentes que hayan realizado su pago anual anticipado, correspondiente al impuesto predial del Ejercicio Fiscal 2020, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Tercero. El Sorteo se realizará el día 03 tres de abril del año 2020 dos mil veinte a las 15:00 horas, en la Plaza Hidalgo ubicada en la Cabecera Municipal.

Cuarto. Se autoriza un techo financiero de \$200,000.00 doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional, para la adquisición del vehículo y televisores arriba referidos.

Quinto. Se instruye a la Tesorero Municipal a que previo a la difusión del presente sorteo, realice los trámites necesarios ante la Dirección General de Juegos y Sorteos adscrita a la Secretaría de Gobernación para obtener la autorización correspondiente.

Sexto. Se instruye a la Tesorero Municipal una vez obtenido el dictamen correspondiente por la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, informe de manera puntual la modalidad del Sorteo autorizada, así como las características específicas

del mismo, para obtener el Visto Bueno por parte de este Ayuntamiento para su difusión.

- Séptimo.** Se delega al Tesorero Municipal la facultad para instrumentar la presente campaña.
- Octavo.** Se instruye a la Dirección de Administración para llevar a cabo la adquisición de un automóvil compacto de 4 cilindros con capacidad de 5 personas, año 2020, así como tres televisores Led, ajustándose en todo momento al techo financiero autorizado.
- Noveno.** El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos a la Tesorería Municipal; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

FE DE ERRATAS

DICE	DEBE DECIR
<p>PAGINA 80</p> <p><i>PUNTO VIII</i></p> <p><i>Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cierre financiero de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019.</i></p>	<p>PAGINA 80</p> <p><i>PUNTO VIII</i></p> <p><i>Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice al Tesorero Municipal a realizar una Campaña de Estímulo y Reconocimiento al Contribuyente Cumplido en el pago de impuesto predial 2020, para personas físicas, poseedores o propietarios de bienes inmuebles con uso de suelo habitacional, comercial, mixto y agrícola, a través del Sorteo de un automóvil compacto y tres televisores.</i></p>

SE EXPIDE LA PRESENTE FE DE ERRATAS, PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL A LOS 28 VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, EN TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

(RUBRICA)

LIC. ANAY BELTRÁN REYES

GOBIERNO DEL BIENESTAR

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar.
Rubrica.-----



Tultitlán

2019 - 2021

Gobierno del bienestar